

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 31 de marzo de 2006

Señores: Socios o Accionistas.

OPERMAN DEL ECUADOR S.A.

Ciudad

Estimado Señores:

De acuerdo con los Estatutos vigentes de **OPERMAN DEL ECUADOR S.A.**, con las normas legales de la Superintendencia de Compañías, y de conformidad con la Ley de Compañías en su Art. 279 inciso 4 y en concordancia con el Artículo 231, cumplo con mi obligación en calidad de **COMISARIO PRINCIPAL** de la empresa, presentar a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2005.

He fiscalizado el Balance General, la cuenta de pérdidas y ganancias, y demás documentos encontrados que se hallan de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente en vigencia.

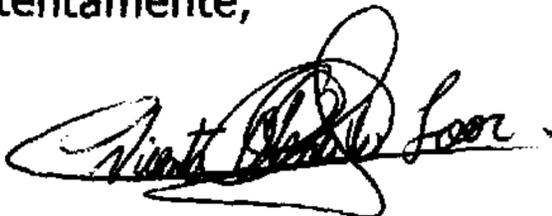
De la revisión debo indicar las principales:

1. Los administradores han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta General de Accionistas.
2. Como es de conocimiento general, el país atraviesa una situación económica y política inestable, lo cual no ha permitido obtener mejores resultados. Sin embargo, como producto del buen manejo de los ingresos costos y gastos, al final del ejercicio contable 2005 presenta una **Utilidad en operación** por la suma de **\$13,864.35** que luego del pago del 15% de participación de trabajadores, más impuesto a la renta y reserva legal que totalizan la cifra de **\$7,896.39**, se determina una **Utilidad líquida** por repartir a los accionistas de **\$7,106.75**.

- participación de trabajadores, más Impuesto a la renta y reserva legal que totalizan la cifra de **\$7,896.39**, se determina una **Utilidad líquida** por repartir a los accionistas de **\$7,106.75**.
3. En el año 2005, la empresa **OPERMAN S.A.**, completo el valor de \$6,298.57 de reserva legal, que representa más del cincuenta por ciento del capital pagado de la compañía que es \$10,800.00. Recomiendo a los señores Accionistas proceder con esa reserva legal con lo que establece la Ley de Compañías vigente.
 4. La conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios, el sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas, registros, comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen correctamente.
 5. Los administradores han prestado toda la colaboración solicitada para el cumplimiento de mis funciones.
 6. Con el presente informe estoy dando cumplimiento con lo establecido en el Art. 291 de conformidad con la Ley de Compañías.

En caso de que los señores accionistas requieren información adicional estoy dispuesto a proporcionarles.

Atentamente,



AB. VICENTE OLMEDO LOOR
COMISARIO PRINCIPAL
REG. PORF. 12345.

Vicente Olmedo Loor
ABOGADO
REG. PROF. 12345